

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3735 *COSIMIN, S.A.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante el Real Decreto-ley), se hace público que el socio único de la entidad COSIMIN, S.A.U., en ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas, adoptó en fecha 7 de marzo de 2025 la decisión de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social y la sustitución de acciones por participaciones sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley, se hace constar que dado que la Sociedad es unipersonal y la transformación fue adoptada y aprobada necesariamente en junta universal y por unanimidad, y no habiendo personas que de conformidad con la ley o los estatutos sociales pudiese ejercitar legítimamente el derecho de voto, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni los restantes documentos exigidos por la ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley de Modificaciones Estructurales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Puebla del Caramiñal, 18 de junio de 2025.- Administrador solidario, Luis Miguel Simarro Espla.

ID: A250030154-1